



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0698
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 05001-31-05-013-2020-00247-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por **GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, atendiendo a que COLPENSIONES pagó los honorarios que solicita la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia para garantizar la comparecencia de la perito médica Gloria Isabel López Jaramillo a la audiencia, se ordena exhortar nuevamente a la perito para ratificar su comparecencia, informándole que los honorarios fueron cancelados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: ; : franklisaza@hotmail.com ; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ; abacomedellin@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
14/07/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa074ec49a81f93d7ef34c9d24c6340d61ef3a9a374125c580e6e94d060a2e9**

Documento generado en 13/07/2021 07:02:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>